

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 107-2018-UNAM

Moquegua, 26 de Febrero de 2018

VISTOS, Carta S/N de fecha 26.02.2018 con Registro 0683; el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 26 de Febrero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N°0019-2016-UNAM de fecha 31 de Mayo de 2016, en su Artículo Primero, por el cual resuelve: Designar a partir del 01 de Junio del 2016 al CPC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-RECAS;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 26 de Febrero de 2018, el Mgr. Edilberto Wilfredo Saira Quispe, presenta su carta de Renuncia por motivos personales, al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Febrero 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR con efectividad al 28.02.2018, la **RENUNCIA** del Mgr. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE, al cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua; por los fundamentos expuestos en la presente resolución, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OAL
OIMA
OTIN
Mgr. Edilberto W. Saira Quispe
Arch. (2)